

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2654/25.-

Ramallo, 12 de Junio de 2025.-

VISTO:

El estado de los desagües pluviales en diversos sectores de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en las recorridas realizadas por este Bloque de Concejales se ha podido observar la falta de mantenimiento en varios desagües de la localidad;

Que uno de los desagües más importantes de la zona, ubicado sobre el camino rural que va desde calle Hernández hasta la Ruta Provincial N° 51, se encuentra en mal estado de conservación y obstruido por vegetación de mediano y gran porte, incluyendo árboles;

Que dicho desagüe cumple una función fundamental en el escurrimiento de aguas pluviales del Barrio Santa María (La Laguna), por lo que su correcto funcionamiento es clave para prevenir anegamientos e inundaciones;

Que también se ha detectado que el cruce de calle Hernández se encuentra obstruido en el sector donde drena el desagüe proveniente de calle Brown, afectando aún más el sistema de escurrimiento;

Que este Honorable Concejo Deliberante ha declarado la emergencia hidráulica en el Partido de Ramallo durante el año 2024, lo cual ha habilitado al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones directas de maquinaria vial para obras de saneamiento hídrico con recursos municipales;

Que, sin embargo, estas intervenciones aún no han alcanzado el sector mencionado, a pesar de su importancia hidráulica y el riesgo que representa para las familias que viven en la zona;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice tareas urgentes de limpieza, desmalezado y mantenimiento del desagüe ubicado sobre el camino rural que va desde calle Hernández hasta la Ruta Provincial N° 51, en la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el Área ----- correspondiente, proceda a destapar y garantizar el correcto funcionamiento del cruce de calle Hernández, por el cual drena el desagüe proveniente de calle Brown.----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Secretaria de Obras Publicas y a los medios ----- de comunicación locales.-----

CUARTO) Se anexan imágenes vinculadas a la presente Minuta de Comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2654/25

